



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido
por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la
Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus
modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 465/25.

ANEXO I

Reng	Descripción	Cant.	C.Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Provisión de UPS con destino a la Dirección General de Tecnología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	10	\$ 757.737,00 Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete Pesos Argentinos, Con 0/00.	\$ 7.577.370,00 Siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta Pesos Argentinos, Con 0/00.
2	Provisión de UPS con destino a la Dirección General de Tecnología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	10	\$ 757.737,00 Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete Pesos Argentinos, Con 0/00.	\$ 7.577.370,00 Siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta Pesos Argentinos, Con 0/00.
3	Provisión de UPS con destino a la Dirección General de Tecnología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	10	\$ 757.737,00 Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete Pesos Argentinos, Con 0/00.	\$ 7.577.370,00 Siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta Pesos Argentinos, Con 0/00.
4	Provisión de UPS con destino a la Dirección General de Tecnología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	10	\$ 757.737,00 Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete Pesos Argentinos, Con 0/00.	\$ 7.577.370,00 Siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta Pesos Argentinos, Con 0/00.
5	Provisión de UPS con destino a la Dirección General de Tecnología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones adjunto.	10	\$ 757.737,00 Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete Pesos Argentinos, Con 0/00.	\$ 7.577.370,00 Siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta Pesos Argentinos, Con 0/00.
Costo Total (N.º y letras)	Son Pesos: \$ 37.886.850,00 Treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta Pesos Argentinos, Con 0/00.			
Costo Global (N.º y letras)	Son Pesos: \$ 37.129.113,00 Treinta y siete millones ciento veintinueve mil ciento trece Pesos Argentinos, Con 0/00.			
*Bonificación por adjudicación íntegra: 2%				

ORGANISMO SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA

- Los precios son finales e incluyen IVA del 10,5 %.
- Validez de oferta de 90 días. Según pliego.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles. Según pliego.
- Garantía técnica: 12 meses. Según pliego.
- Lugar de entrega: Cerrito 536, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RAUL AQUILES SOSA
SOCIO GERENTE
KATODO S.R.L.

www.katodo.com.ar

katodo@katodo.com.ar · Santa Fe · Argentina

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) KATODO SRL
SANTIAGO DE CHILE 1868
C.P.: 3000 - SANTA FE
SANTA FE

ORDEN DE COMPRA N° 573/2025
EXPEDIENTE N° 1.301.062/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 465/2025
DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.179/2025
DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	10	Provisión de UPS con destino ala Dirección General de Tecno- logía.	742.582,26	7.425.822,60
2	10	Provisión de UPS, con destino a la Direccón General de Tec- nología.	742.582,26	7.425.822,60
3	10	Provisión de UPS, con dstino a la Dirección General de Tec- nología.	742.582,26	7.425.822,60
4	10	Provisión de UPS, con destino a la Dirección General de Tec- nología.	742.582,26	7.425.822,60
5	10	Provisión de UPS, con destino a la Dirección General de Tec- nología.	742.582,26	7.425.822,60
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				37.129.113,00
				NETO
SON: PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TRECE				
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL: SR. GASTON CALLEJON, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA TEL. 4124-4501				
LUGAR DE ENTREGA: =====				
LA PROVISION SE ENTREGARA EN EL EDIFICIO SITO EN CERRITO 536 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. SE DEBERA COORDINAR CON PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SRA. PAULA ROLDAN (4124-4545) EMAIL. dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== PLAZO DE GARANTIA: 1 (UN) AÑO EN SU LUGAR DE INSTALACION (ON-SITE), EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA, Y CONTEMPLA TODAS LAS PARTES Y COMPONENTES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. EL PLAZO DE SOLUCION SERA DE 5 (CINCO) DIAS HABILES DE COMUNICADA LA FALLA AL PROVEEDOR. EL ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA DE FABRICA Y SERA EL ENCARGADO DE GESTIONAR LAS GARANTIAS CON EL FABRICANTE EN CASO DE FALLA DE ALGUN COMPONENTE. EL ADJUDICATARIO DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO ELECTRONICO Y, ASIMISMO, INFORMAR LOS DATOS RELATIVOS A LOS CANALES HABITUALES DE COMUNICACION Y RECLAMO ANTE CUALQUIER FALLA. (VER ART. XIII DEL ANEXO DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. RECEPCION: ===== LA RECEPCION PROVISORIA SERA OTORGADA POR LA SRA. PAULA ROLDAN, JEFA DEL AREA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, INDICANDO FECHA, FIRMA Y SELLO ACLARATORIO. TEL 4124-4545 EMAIL: dgt.insumos.equipamiento@gov.ar PLAZO DE LA RECEPCION DEFINITIVA: 10 (DIEZ) DIAS HABILES NOTA: ===== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
M1		NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020097 4 3 600000 11.3 37.129.113,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



María Sol Corto
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO